

Sesión Ordinaria 14/2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del **tres de abril de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Pleno, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número 67, Colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como el Secretario Ejecutivo Saúl Chavelas Bahena, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenas tardes Señores Consejeros, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para la votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal.**
2. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**
3. **Lectura del acta de la décima tercera sesión ordinaria de fecha veinticinco de marzo de dos mil trece.**
4. **Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del veinticinco de marzo al dos de abril de dos mil trece.**
 - 4.1. **Recursos de inconformidad recibidos.**
 - 4.2. **Correspondencia General.**



5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1 No Admisiones

Ponencia III		
RI/107/2013-III	Consejería Jurídica	Georgina Bocanegra

5.2 Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

Ponencia II		
RI/064/2013-II	Tetecala	José Luis Cuevas
RI/076/2013-II	Miacatlán	María Jiménez Arriaga

5.3 Conclusiones

Ponencia I		
RI/349/2012-I	Tepalcingo	Victoria Salgado
RI/460/2012-I	Sistema de Agua Cuautla	Gabriel López Aguirre

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

6.2 Presentación de calendario de capacitaciones a sujetos obligados por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

6.3 Informe Trimestral de la Consejera Mirna Zavala Zuñiga

6.4 Asunto relacionado con el Fondo para el Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En el presente punto, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zuñiga, otorga el uso de la palabra a la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, quien propone adicionar al orden de día propuesto los siguientes asuntos de su ponencia en el apartado 5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas:

5.1 No Admisiones

Ponencia I		
RI/111/2013-I	Secretaría de Administración	Jorge García R.

5.4 Cumplimientos

Ponencia I		
RI/484/2012-I	Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores

En el mismo apartado 5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas, el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, en uso de la palabra propone adicionar al orden del día propuesto, los siguientes asuntos de su ponencia:

5.3 Conclusiones

Ponencia III		
RI/026/2013-III	Tetecala	José Luis Cuevas
RI/582/2012-III	Amacuzac	Luis Miguel Morales Morales

5.4 Cumplimientos

Ponencia III		
RI/005/2013-III	Totolapan	German García

Por lo anterior, en caso de aprobarse las modificaciones y adiciones propuestas, el apartado 6. Asuntos Administrativos, del presente orden del día quedaría como sigue:

La Consejera Presidenta somete a votación el orden del día con las adiciones propuestas, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. Lectura del acta de la décima tercera sesión ordinaria del veinticinco de marzo de dos mil trece.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 13/2013, de fecha veinticinco de marzo de dos mil trece, ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno, por el Secretario Ejecutivo. La Consejera Presidenta la somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

El Secretario da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del veinticinco de marzo al dos de abril de dos mil trece.

Durante ese lapso, se recibieron diez recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. **(Anexo II).**

4.2. Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su atención y trámite a las áreas correspondientes.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1. No Admisión

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/111/2013-I	Secretaría de Administración	Jorge García R.	PRIMERO.- Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, bajo el número de expediente RI/111/2013-I La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)
2	RI/107/2013-III	Consejería Jurídica	Georgina Bocanegra	PRIMERO. Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. SEGUNDO. Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/107/2013-III. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)

5.2. Resoluciones definitivas de recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/064/2013-II	Tetecala	José Luis Cuevas	PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESSEE el presente recurso. SEGUNDO. Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)
2	RI/076/2013-II	Miacatlán	María Jiménez Arriaga	PRIMERO. Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de María Jiménez Arriaga, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO. SEGUNDO. Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se requiere al L.I. Aldo Alejandro Macedonio Eleocadio, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Miacatlán, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copia simple o archivo informático, la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: " SOLICITO COPIA DE LAS ACTAS DE CABILDO EL 1RO DE ENERO AL 12 DE FEBRERO DEL 2013, ASÍ COMO CANTIDAD DE GASOLINA, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE UNIDAD, NUMERO ECONOMICO Y EL RESPONSABLE DE SURTIR GASOLINA, ES DECIR, SOLISITO LAS BITACORAS. "(Sic),o en su caso se pronuncie al respecto; lo anterior, dentro del plazo



				<p>perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
--	--	--	--	---

5.3. Conclusiones

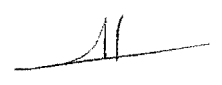
NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/349/2012-I	Tepalcingo	Victoria Salgado	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número 085/20/FEBRERO/2013 de siete de marzo de dos mil trece, signado por Rafael Martínez Silvestre, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tepalcingo, dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante acuerdo de veintiuno de febrero de dos mil trece.</p> <p>SEGUNDO. Previo los tramites a que haya lugar, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
2	RI/460/2012-I	Sistema de Agua Cuautla	Gabriel López Aguirre	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el escrito de desistimiento de diecinueve de marzo de dos mil trece, signado por el recurrente Gabriel López Aguirre.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por concluido el presente recurso de inconformidad RI/460/2013-I ante el desistimiento de Gabriel López Aguirre, quedando insubsistente el requerimiento de cuatro de marzo del año en curso formulado al Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla.</p> <p>TERCERO. Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
3	RI/026/2013-III	Tetecala	José Luis Cuevas	<p>PRIMERO. Ante la imposibilidad justificada de dar cumplimiento a la resolución definitiva de fecha doce de febrero del dos mil trece, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO. Una vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para su correspondiente archivo.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>
4	RI/582/2012-III	Amacuzac	Luis Miguel Morales Morales	<p>PRIMERO. Se tienen por presentados los oficio número PMA/DCU-11/2013 suscritos por Erika García Cruz, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Amacuzac, recibidos en este Instituto el veintidós de marzo y primero de</p>



				<p>abril de dos mil trece, bajo los folio de control IMIPE/000681/2013-III e IMIPE/000716/2013-IV, respectivamente.</p> <p>SEGUNDO. Se deja sin efecto el apercibimiento pronunciado en la resolución definitiva del dieciséis de noviembre del dos mil doce, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Ante la imposibilidad justificada de dar cumplimiento a la resolución definitiva de fecha dieciséis de noviembre del dos mil doce emitida por el pleno, se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p>CUARTO. Remítase vía Infomex a Luis Miguel Morales Morales copia simple del oficio número PMA/DCU-11/2013, suscrito por Erika García Cruz, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Amacuzac Morelos, recibido en este Instituto el primero de abril de dos mil trece, así como la copia simple del acta circunstanciada de fecha diez de enero del dos mil trece en donde se hizo constar la falta de entrega global de la administración pública municipal periodo 2009-2012.</p> <p>QUINTO. Previos los tramites a que haya lugar, túrnese el expediente en que se actúa a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
--	--	--	--	--

5.4. Cumplimientos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/484/2012-I	Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado oficio número 777/2013, de veinte de marzo de dos mil trece, signado por el Contador Público Rafael Rivera Ruiz, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, y anexos.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución dictada el doce de octubre de dos mil doce, dentro del presente recurso de inconformidad RI/484/2012-I.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica del Instituto, remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información entregada por el ente municipal, mediante oficio número 777/2013, de veinte de marzo de dos mil trece, signado por el Contador Público Rafael Rivera Ruiz, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>



2	RI/005/2013-III	Totolapan	German García	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el escrito recepcionado por este Instituto el veintisiete de marzo de dos mil trece, bajo el folio IMIFE/000705/2013-III, signado por Gerardo Edgar Ramos Reyes, Titular de la Unidad de información Pública del Ayuntamiento de Totolapan, así como su respectivo anexo.</p> <p>SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha treinta de enero de dos mil trece así como la interlocutoria de fecha veintisiete de febrero del mismo año, ambas dentro del recurso de inconformidad RI/005/2013-III, por el Ayuntamiento de Totolapan.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del sistema electrónico INFOMEX, envíe a Germán García, en versión pública la información proporcionada mediante el escrito recepcionado por este Instituto el veintisiete de marzo de dos mil trece, bajo el folio IMIFE/000705/2013-III, signado por Gerardo Edgar Ramos Reyes, Titular de la Unidad de información Pública del Ayuntamiento de Totolapan.</p> <p>CUARTO. Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)</p>
---	-----------------	-----------	---------------	---

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Modificaciones al Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

En atención al presente punto del orden del día, los Consejeros integrantes del Pleno, remitieron las propuestas que cada uno de ellos consideró pertinentes respecto a la modificación al Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, mismas que a continuación se detallan:

En tal sentido, la Presidenta Mirna Zavala Zuñiga, manifiesta que si bien es cierto por su parte presentó el documento con las propuestas sobre las cuales se ha estado trabajando y que en su momento les fueron entregadas a los Consejeros, considera pertinente hacer una aportación más al proyecto propuesto, para efecto de que el artículo 17 de dicha propuesta, contemple un segundo párrafo con el texto siguiente: *"De igual manera, la Secretaría Ejecutiva contará con al menos una persona para auxiliar en las labores que correspondan al área de archivos del Instituto."*, en consecuencia, se impone suprimir el último párrafo del artículo 18, cuyo texto es: *"Igualmente el actuario deberá supervisar y coordinar que el archivo del Instituto se apegue a la normatividad aplicable."*

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imife.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Al respecto la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, comunica las siguientes aportaciones, para que sean consideradas en el Reglamento Interior que se presentará para discusión y en su caso aprobación:

“1.- Creación de un órgano de control interno, que vigile y supervise el desempeño, desarrollo, cumplimiento y en su caso, incumplimiento o irregularidades de las funciones y actividades realizadas por el personal que labora al interior del instituto, así como las bases, normatividad, procedimientos, sanciones y principios, bajo los cuales se desahogara el procedimiento y como consecuencia, sanción a imponerse.

2.- Lo derivado al procedimiento de las actas administrativas, en que supuestos procederá el levantamiento de estas actas, así como los alcances que las mismas tendrán al respecto de las relaciones laborales de los empleados con el instituto.

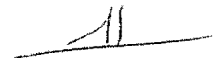
La unidad administrativa que de manera previa a la puesta en marcha de tal órgano de control interno, será la encargada de dichos procedimientos y fungirá de forma provisional al respecto.

3.- Crear las bases legales, para el servicio civil de carrera, dentro del instituto, para que todo el personal, tenga la misma oportunidad de ir creciendo y ascendiendo dentro del mismo.

4.- Reglamentación de diversos estímulos, según nuestro presupuesto aprobado en sus diferentes rubros, así como a los remanentes presupuestales que se tengan en existencia, como lo son los días económicos, horas extras, despensa e inclusive, tal y como ya estaba contemplado anteriormente el apoyo de estacionamiento para el personal.

5.- Atención y seguimiento adecuado y puntual al proceso de la contratación del seguro social para el personal del instituto, toda vez que ya se hicieron las gestiones. Derivado de ello, acordar de conformidad.

6.- De las diversas invitaciones a cursos, congresos, foros, conferencias y eventos oficiales que se realizan al respecto de los temas laborales e institucionales de nuestro órgano garante, tal y como son: transparencia, rendición de cuentas, reformas constitucionales, temas jurídicos, informática, archivos, protección de datos personales, etc.; que se establezca la obligación al personal que opera en las unidades administrativas del instituto, para asistir a dichos eventos, sobre todo aquellos que representen actualización y capacitación con validez curricular. Lo anterior, ya que es parte de las obligaciones del instituto, la de brindar capacitación al personal y es menester calendarizar entre el personal las asistencias a ellos, según la carga laboral de nuestras áreas.

7.- Al respecto de las convocatorias para las actas de sesión, estas deberán ser entregadas por escrito y vía correo oficial a los consejeros, con antelación mínima a 48 horas, tal y como constaba en el anterior reglamento, a efecto de que en las extraordinarias, por la alta atención que deba recibir un tema(s) a tratarse, pueda ser la convocatoria emitida en las dos vías, con antelación mínima a 24 horas.

8.- Al respecto de los acuerdos, toda vez que en la praxis, muchos de éstos fueron generándose en años anteriores y se ha observado su incumplimiento, es menester que quede establecido lo propio con respecto de la atención o no a ellos, es decir, si son derecho reglamentario interior o no, pues para que surjan nuevos acuerdos derivados de anteriores, ya no se invoca nada al respecto en muchos casos. en atención a ello, deberá señalarse siempre en los mismos si se trata de un nuevo asunto, si viene de uno antiguo señalar con precisión a cual se hace referencia, así como la temporalidad del mismo, asimismo establecer claramente las modificaciones propuestas que se pretendan hacer y las precisiones de tiempo, vigencia, inicio y alcances.”

Por su parte el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta: “en el ánimo de presentar propuestas que contribuyan a perfeccionar el Reglamento Interior del IMIFE, he considerado conveniente las siguientes modificaciones y adiciones al texto que se nos hizo llegar para su análisis:

Adicionar al artículo 4 la fracción XIII, con el siguiente texto:

XIII.- SIRI. Sistema para el control de los recursos de inconformidad

Adicionar en el Capítulo Segundo “De las Sesiones, los Debates y Votaciones del Pleno”, el siguiente artículo:

“Una vez declarado quorum para sesionar, los Consejeros deberán permanecer en la sesión de Pleno hasta que se declare concluida, en caso contrario el Secretario Ejecutivo lo hará constar en el acta precisando el momento y en su caso las circunstancias, hecho lo anterior, la sesión continuará su desahogo con los Consejeros presentes, en las votaciones siguientes se considerará como voto en contra el correspondiente al Consejero que abandonó la sesión.”

Adicionar en el Capítulo Segundo “De las Sesiones, los Debates y Votaciones del Pleno”, el siguiente artículo:

“Los acuerdos administrativos del Pleno tendrán vigencia y aplicación desde el momento de su aprobación, salvo que se indique expresamente lo contrario, y hasta en tanto el asunto que lo motivó sea abordado nuevamente por el Pleno y se apruebe un acuerdo distinto, momento en que dejará de surtir efectos aquel.”

Con el propósito de generar una pronta atención de los asuntos tratados en sesión de

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imife.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Pleno, propongo modificar los artículos 52 y 53, para quedar como sigue

Artículo 52.- En el supuesto de que una sesión de Pleno no se pueda llevar a cabo porque no se cumpla con el quórum de tres miembros a que se refiere el artículo anterior, la siguiente sesión podrá llevarse a cabo con dos de sus miembros y será presidida por su Presidente, o a falta de este por el Consejero que nombren los dos miembros asistentes.

Artículo 53.- Ante la falta de alguno de los integrantes del Pleno, corresponderá al Secretario Ejecutivo hacer constar las circunstancias que impidieron llevar a cabo la sesión de Pleno, constancia que será firmada por los Consejeros asistentes y se convocará por escrito nuevamente a sesión, que podrá celebrarse con dos de los integrantes del Pleno.

Por último propongo una fracción al artículo 49, con el siguiente texto:

“El Pleno del Instituto podrá determinar la entrega de estímulos, siempre y cuando se encuentren presupuestados.”

Una vez hechas las manifestaciones transcritas anteriormente, la Presidenta solicita trabajar en concentrar dichas propuestas en un solo documento que será presentado para su aprobación en la siguiente sesión de Pleno.

6.2 Presentación del calendario de capacitaciones a sujetos obligados por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

En desahogo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta informa al Pleno que les fue remitido vía electrónica, el calendario de capacitaciones que se impartirán a los sujetos obligados respecto a la nueva emisión de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, de igual manera, en este acto les es proporcionado a cada Consejero un ejemplar en copia simple de la calendarización en comento.

6.3 Informe Trimestral de la Consejera Mirna Zavala Zuñiga

En uso de la voz, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zuñiga, presenta al Pleno del IMIPE, su primer informe trimestral de actividades correspondiente al año dos mil trece, y que se agrega a la presente acta como **Anexo III**.

6.4 Asunto relacionado con el Fondo para el Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos

En uso de la voz, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, manifiesta que con motivo de la creación del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio, Órgano de Gobierno y administración propios, sectorizado a la ahora Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Ley publicada el doce de agosto de dos mil nueve, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4732, la cual inició su vigencia a partir del día siguiente de su publicación, y en términos del artículo Cuarto Transitorio se observa que todos los recursos materiales, bienes muebles, inmuebles, toda clase de recursos financieros, operativos, archivos y en general todo el equipo e infraestructura que actualmente son patrimonio del Fideicomiso denominado "Fondo para el Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos" (FFESOL), pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto, así como los recursos humanos actualmente adscritos a dicho Fideicomiso, los recursos financieros y presupuestales autorizados en el Presupuesto Anual de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal en el cual se está actuando, por lo cual se desprende entonces que el Fondo para el Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos (FFESOL) se extingue, y como consecuencia de ello, debe darse de baja a dicho Fondo del catálogo de sujetos obligados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, dando paso a la entidad pública de nueva creación, el Instituto Morelense de Financiamiento al Sector Productivo (IMOFI) como sujeto obligado.

Por lo anterior, la Consejera Presidenta propone al Pleno el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. *Por las razones vertidas en el considerando segundo, se da de baja al Fondo para el Financiamiento de las Empresas de Solidaridad del Estado de Morelos (FFESOL), del catálogo de sujetos obligados del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y se incorpora al mismo al Instituto Morelense de Financiamiento al Sector Productivo (IMOFI), correspondiente al grupo institucional Poder Ejecutivo Descentralizado.*

SEGUNDO. *Se requiere a la Lic. María Guadalupe Ruíz del Río, Directora General del Instituto Morelense de Financiamiento al Sector Productivo (IMOFI), para que dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución, informe sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en los términos precisados en el considerando tercero.*

TERCERO. *Se instruye a la Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento de este Instituto, para que realice las acciones conducentes a fin de impartir*

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



las capacitaciones respectivas al referido ente estatal, y con ello coadyuve en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia descritas en el considerando tercero.

Cúmplase y notifíquese por oficio a la Lic. María Guadalupe Ruíz del Río, Directora General del Instituto Morelense de Financiamiento al Sector Productivo.”

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: “Por la afirmativa tres y en contra cero”.- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)**


7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades

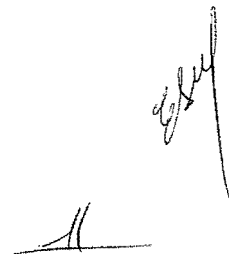
Por cuanto a este punto se hace constar que les fue entregado a cada uno de los Consejeros el calendario que contiene las actividades próximas que realizará el Instituto.

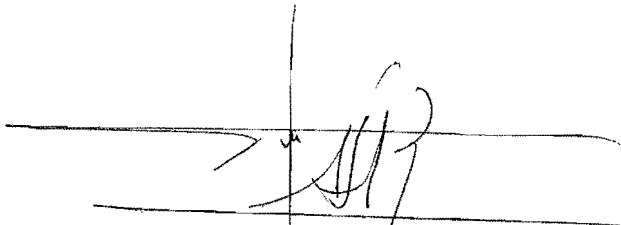
8. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria **15/2013**, a celebrarse a las **dieciséis horas del nueve de abril de dos mil trece**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las once horas del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.


MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA



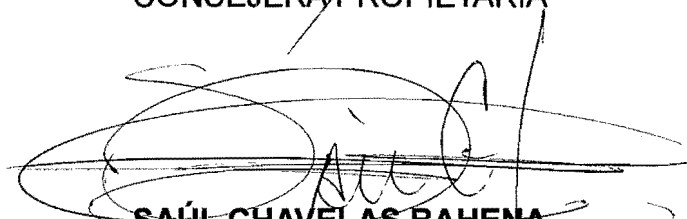




VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO



ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



SAÚL CHAVELAS BAHENA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Saúl Chavelas Bahena, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **14/2013** de este Instituto, celebrada en fecha **tres de abril de dos mil trece**, la cual se integra de un total de catorce fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene tres anexos. Conste.

